



PROCESO  
ELECTORAL  
2015-2016

SECRETARIA EJECUTIVA

---

**INFORME MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL  
ACUERDO INE/CG220/2014**

---

**ENERO 2016**

## FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 251 párrafos 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el numeral 14 de los Lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, emitidos por medio del ACUERDO INE/CG220/2014; al igual que los artículos 4, 5, 6, 8, 11 de los LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Esta Secretaria Técnica es competente para rendir el presente informe.

### I. ENCUESTAS PUBLICADAS DURANTE EL MES DE ENERO.

En cumplimiento del acuerdo INE/CG220/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo 1 inciso a) fracción V; 104 párrafo 1 inciso I); 213 párrafos 1, 3 y 4; 222 párrafo 1; 251 párrafos 7; todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por los artículos 73 al 76 y artículo 100, fracciones XII el Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Organismo Electoral**, realizó el monitoreo en medios impresos del Estado de Veracruz para identificar encuestas publicadas sobre preferencias electorales en la entidad, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2016, localizando **UNA** publicación ORIGINAL de medios impresos y **UNA** publicación identificada como REPRODUCCION.

El detalle de la información registrada como resultado del monitoreo se encuentra en el “Concentrado del monitoreo de publicaciones en medios impresos respecto de encuestas sobre las preferencias electorales para el estado de Veracruz”, Anexo 1 adjunto al presente informe y la publicación de dichas encuestas en el Anexo 2, que acompañan al mismo.

### II. ESTUDIOS RECIBIDOS.

Durante el periodo que se informa **NO se recibieron estudios** que cumplieran con lo establecido en el acuerdo INE/CG220/2014, correspondiente al mes de enero de 2016.

### III. LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS QUE NO ENTREGARON EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA O INCUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS LINEAMIENTOS.

#### A) LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SIN ESTUDIO DE RESPALDO CIENTÍFICO EN EL MES DE ENERO.

Del monitoreo elaborado por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Organismo Electoral, se identifica una encuesta publicada sobre elecciones locales que a la fecha de presentación de este informe no ha entregado el estudio que respalda los resultados difundidos. El caso es:

1. Publicación realizada en “AZ XALAPA”, el 11 de enero de 2016.

Encuesta publicada					
NO. DE FOLIO	MEDIO EN QUE SE PUBLICÓ	SECCIÓN	PAGINA	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENCABEZADO
VER-00005	AZ Xalapa	Nacional	12 A	11/ene/2016	Liderea PRI como partido, candidatos van parejo

#### B) REQUERIMIENTOS.

Por lo precisado en el inciso anterior, la Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Organismo Público Local, se encuentra en proceso de llevar a cabo el requerimiento que deriva de la verificación de la entrega de los estudios y su relación con la identificación de encuestas publicadas en medios impresos.

#### C) ESTUDIOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

##### **NOTIVER (publicación 13 de noviembre de 2015)**

En respuesta a los requerimientos llevados a cabo, se recibió en las oficinas de la Secretaria Ejecutiva, el día 27 de enero de 2016 a las 2:29 PM, escrito signado por el Lic. Manuel Fernández Olivares, Representante Legal del NOTIVER S.A. de C.V., y dos anexos consistentes en copia certificada del poder notarial y disco compacto, en el que da contestación a la información

solicitada. Por lo que se procedió a llevar a cabo el análisis de la misma, para corroborar que cumpla con los Lineamientos del acuerdo INE/CG220/2014; sin embargo, de tal análisis se advierte que **no cumplió en su totalidad con los requerimientos científicos** contenidos en los lineamientos, por lo anterior, es procedente publicar en la página de internet oficial de este Organismo dichos resultados.

El detalle del estudio antes referido, se encuentra en el Anexo 3 que acompaña el presente informe.

#### D) REQUERIMIENTOS REALIZADOS A ENCUESTAS PUBLICADAS EN MESES ANTERIORES

##### LA JORNADA DE ORIENTE

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ENCUESTA PUBLICADA			FECHA DE LEVANTAMIENTO (DD/MM/AA)	
		MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	SECCIÓN	del	al
25/11/2015	Puebla	Periódico	Jorge Rodríguez Corona	A puerta cerrada	No indica	No indica

El día 25 de enero del presente, fue recibido el tercer requerimiento al medio de comunicación “LA JORNADA DE ORIENTE”, sin embargo al día de elaboración de este informe aún no ha sido cumplido el requerimiento realizado, por tanto es procedente llevar a cabo en contra del mismo, el Procedimiento Sancionador Ordinario, en razón de que derivado de la conducta antes descrita, se actualiza la infracción contenida en el artículo 318 del Código numero 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 párrafo 1 inciso d), y 5 párrafo 4 inciso a) del Reglamento de Quejas y Denuncias; dicha infracción es sancionable con amonestación pública; multa de hasta quinientos días de salario mínimo vigente en la capital del Estado si se trata de ciudadanos, con multa de hasta mil días de salario mínimo vigente en la capital del Estado, respecto de las personas morales y multa de hasta dos mil días de salario mínimo vigente en la capital del Estado, en el caso de que promuevan una denuncia frívola, en concordancia con el artículo 6 base 1 inciso d) fracciones I, II, III y IV del mismo Reglamento.

**EL SOL DE PUEBLA**

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ENCUESTA PUBLICADA			FECHA DE LEVANTAMIENTO (DD/MM/AA)	
		MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	SECCIÓN	del	Al
25/11/2015	Puebla	Periódico	Jorge Rodríguez Corona	A puerta cerrada	No indica	No indica

El día 21 de enero del presente, se envió el tercer requerimiento al medio de comunicación “EL SOL DE PUEBLA”, el cual al día de elaboración de este informe aún no ha sido cumplido el requerimiento realizado, sin embargo, como se puede observar en constancias esta es una publicación denominada REPRODUCCIÓN, debido a que la publicación denominada de ORIGEN es la llevada a cabo por el medio de comunicación “LA JORNADA DE ORIENTE”, y en razón a esto no es procedente iniciar el procedimiento sancionador, pero si es necesario informar y publicar en la página oficial de internet de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, que no se entregó dicho estudio, y por tanto no dio cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014.

**A T E N T A M E N T E**

**Xalapa-Enríquez, Ver., febrero 01 de 2016**

**MTRO. VÍCTOR H. MOCTEZUMA LOBATO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Archivo.

CAPG/yaeh



PROCESO  
ELECTORAL  
2015-2016

SECRETARIA EJECUTIVA

---

# ANEXO 1



**MONITOREO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS RESPECTO DE ENCUESTAS SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ**

ROL	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	TIPO DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO	CABELA	*PATROCINADOR	*REALIZADOR	*RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	*CRITERIOS CIENTÍFICOS	*FECHA DE ENTREGA A SECRETARÍA EJECUTIVA	*PERIODO DE ESTUDIO
VER-0005	ANTES DE PRECAMPAÑA	ENCUESTA ORIGINAL	12/01/2016	VERACRUZ	NACIONAL	12 A	AZULAJA	UNIONA MEXICANO (PARTIDO CANDIDATO S VAN PARALELO	—	—	—	—	—	—
—	ANTES DE PRECAMPAÑA	REPRODUCCIÓN	12/01/2016	VERACRUZ	GENERAL	8	GRANFICO DE XALAPA	UNIONA MEXICANO (PARTIDO CANDIDATO S VAN PARALELO	—	—	—	—	—	—



PROCESO  
ELECTORAL  
2015-2016

SECRETARIA EJECUTIVA

---

## ANEXO 2

# Lidera PRI como partido candidatos van parejos

Tricolor gana terreno

Encuesta elaborada por EL UNIVERSAL para dar a conocer la opinión de la ciudadanía de cara a las elecciones en Veracruz.

II MÉXICO, DF

Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Veracruz, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganaría con una cómoda ventaja de casi seis puntos al Partido Acción Nacional (PAN), su más cercano competidor, pues 18.4% de los electores votaría por el tricolor, mientras que 12.8% lo haría por el blanquiazul. Lejos, en un tercer lugar, se ubica Morena, con 6.1% de las intenciones de voto.

De acuerdo con una encuesta realizada por EL UNIVERSAL, el PRI aventajaría a Acción Nacional aun en el caso de

que este partido hiciera una alianza con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El sol azteca únicamente cuenta con 3.7% de las preferencias.

El ejercicio realizado por este diario también arroja que pese a que se acaba de incorporar a la contienda, Alberto Silva Ramos, del PRI, es el aspirante tricolor que tiene el mejor nivel de opiniones positivas.

Con 44.2% de opiniones muy buenas o buenas, el presidente del tricolor en el estado aventaja a los también priistas Héctor Yunes Landa y a José Yunes Zorrilla que aparecen con 34.1% y 30.8% de opiniones positivas, respectivamente.

En este punto hay que señalar que aunque Cuicilahuac García, de Morena, y Armando Méndez de la Luz, de Movimiento Ciudadano registran 49.1 y 46.1% de opiniones muy buenas o buenas, sólo son conocidos por 12.4 y 5.2% de los entrevistados.

Para simular un escenario más real se generaron tres careos que incluyen los partidos y nombres de posibles candidatos.

En dos de los tres careos el PRI obtiene una ventaja sobre los aspirantes de los otros partidos.

Los posibles candidatos de la alianza PAN-PRD obtienen la segunda posición en dos careos y empatan con el PRI en uno.

Morena ocupa el tercer sitio en los tres careos aunque con porcentajes muy lejanos a los del segundo lugar.

Por último hay que destacar que la inseguridad aparece como el principal problema en la entidad (40.5%), seguidos del desempleo (15.9%), crisis económica (12.0%), corrupción (10.9%) y pobreza (6.6%).

En Veracruz el Congreso local aprobó modificaciones a la ley electoral para que de manera extraordinaria se permita una gubernatura de dos años, con la finalidad de homologar el proceso estatal con la elección presidencial de 2018.

Este criterio fue avalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



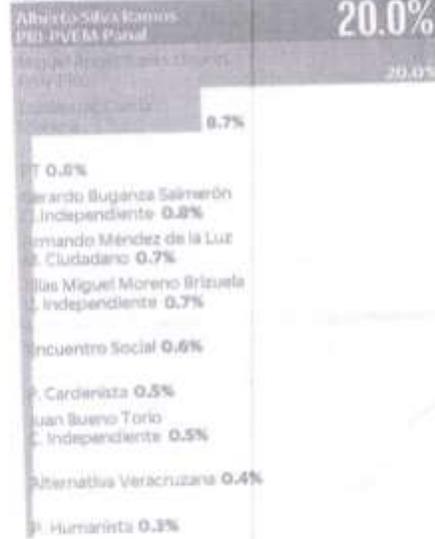
11 De Enero de 2016

Pág: 12-11

3/5



Careo 3



¿Para usted qué es más importante a la hora de decidir cómo votar para elegir gobernador de Veracruz: el candidato o el partido?



11 De Enero de 2016

Pág: 12-19

4/5



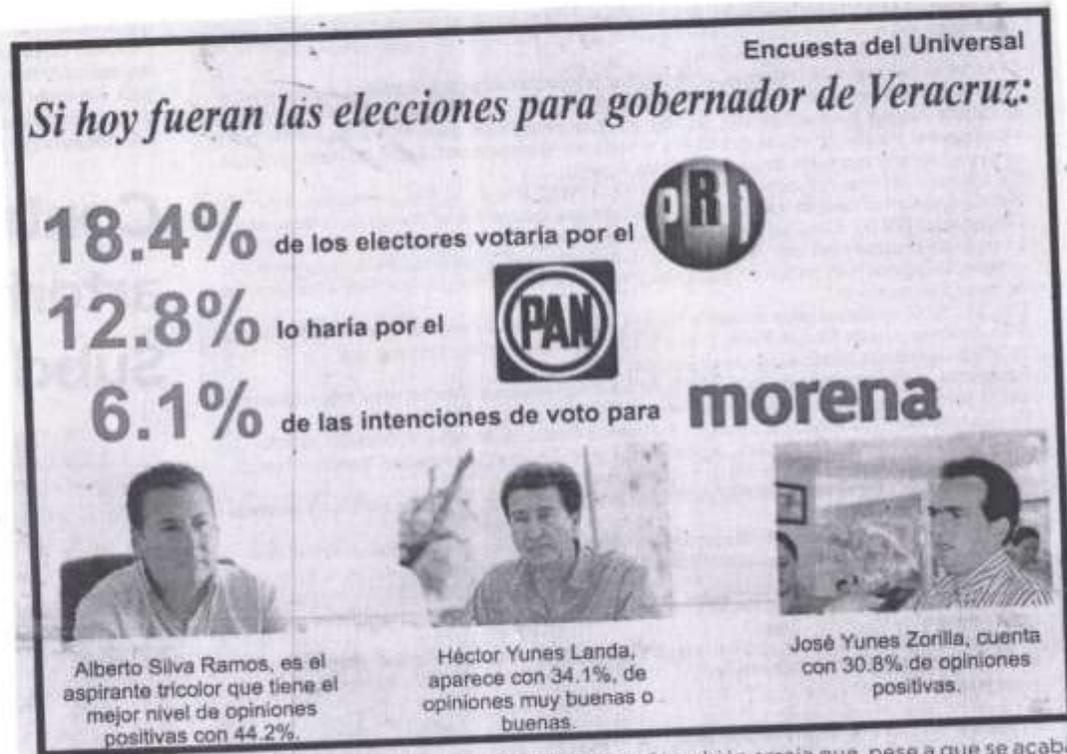
Independientemente del partido por el que vota, ¿usted se identifica más en el estado de Veracruz?



Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Veracruz, los independientes votarían de la siguiente manera:

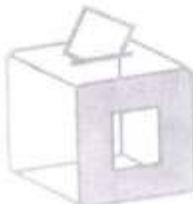






EL EJERCICIO REALIZADO por el diario de ámbito nacional también arroja que, pese a que se acaba de incorporar a la contienda electoral, Alberto Silva Ramos, del PRI, es el aspirante tricolor que tiene el mejor nivel de opiniones positivas. Con 44.2% de opiniones muy buenas o buenas, el presidente del tricolor en el estado aventaja a los también priistas Héctor Yunes Landa y a José Yunes Zorilla, que aparecen con 34.1% y 30.8% de opiniones positivas, respectivamente.

GENERAL 6



## Da ventaja a Silva sobre Héctor y Pepe Lidera PRI en Veracruz, incluso frente a coalición: Encuesta de El Universal

### VIENE DE PORTADA

**Agencia Universal de Noticias /  
graficoaldia.com.mx**

MÉXICO, D.F.- Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Veracruz, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganaría con una cómoda ventaja de casi seis puntos al Partido Acción Nacional (PAN), su más cercano competidor, pues 18.4% de los electores votaría por el tricolor, mientras que 12.8% lo haría por el blanquiazul. Lejos, en un tercer lugar, se ubica MORENA, con 6.1% de las intenciones de voto.

De acuerdo con una encuesta realizada por EL UNIVERSAL, el PRI aventajaría a Acción Nacional aun en el caso de que este partido hiciera una alianza con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El Sol Azteca únicamente cuenta con 3.7% de las preferencias.

El ejercicio realizado por este diario también arroja que, pese a que se acaba de incorporar a la contienda electoral, Alberto Silva Ramos, del PRI, es el aspirante tricolor que tiene el mejor nivel de opiniones positivas.

Con 44.2% de opiniones muy buenas o buenas, el presidente del tricolor en el estado aventaja a los también priistas Héctor Yunes Landa y a José Yunes Zorilla, que aparecen con 34.1% y 30.8% de opiniones positivas, respectivamente.

Este punto es importante, pues para 47.2% de los entrevistados el candidato es más importante que el partido a la hora de decidir cómo votar.

En este rubro hay que señalar que aunque

Cuitláhuac García, de MORENA y Armando Méndez de la Luz, de Movimiento Ciudadano, registran 49.1 y 46.1% de opiniones muy buenas o buenas, sólo son conocidos por 12.4 y 5.2% de los encuestados.

Para simular un escenario más real se generaron tres careos que incluyen los partidos y nombres de posibles candidatos.

En dos de los tres careos el PRI obtiene una ventaja sobre los aspirantes de los otros partidos.

Los posibles candidatos de la alianza PAN-PRD obtienen la segunda posición en dos careos y empatan con el PRI en uno.

MORENA ocupa el tercer sitio en los tres careos, aunque con porcentajes muy lejanos a los del segundo lugar.

Por último, hay que destacar que la inseguridad aparece como el principal problema en la entidad (40.5%), seguido del desempleo (15.9%), crisis económica (12.0%), corrupción (10.9%) y pobreza (6.6%).

En Veracruz el Congreso local aprobó modificaciones a la ley electoral para que de manera extraordinaria se permita una gubernatura de dos años, con la finalidad de homologar el proceso estatal con la elección presidencial de 2018.

En su oportunidad, este criterio fue avalado por la Suprema Corte de Justicia (SCJN).

Referencia: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/01/11/encuesta-lidera-pri-en-veracruz-incluso-frente-coalicion>





PROCESO  
ELECTORAL  
2015-2016

SECRETARIA EJECUTIVA

---

## ANEXO 3

Folio: ver-00003.

Medio: NOTIVER

CRITERIO	DEFINICIÓN	Información del Estudio
<b>Datos</b>	Fecha de recepción	27 de enero de 2016
	Quien entregó	Apoderado Legal de NOTIVER S.A. de C.V.
	Quien solicitó	Juan Luis Gutiérrez Guzmán
	Quien realizó	Juan Luis Gutiérrez Guzmán
	Quien patrocinó o pagó	Juan Luis Gutiérrez Guzmán
	Quien ordenó	Juan Luis Gutiérrez Guzmán
	Medio y Fecha de Publicación	NOTIVER, 13 DE noviembre de 2015
	Original o copia	Original
<b>Objetivo(s)</b>	Es el fin(es) que persigue el levantamiento de estudio.	Intención del Voto en el Distrito XII (Federal)
<b>Diseño Muestral</b>	Definición de la población objetivo.	Adultos de 18 años y mayores, hombres y mujeres con credencial de elector vigente, que residen en viviendas particulares dentro del distrito Veracruz XII.
	Procedimiento de selección de unidades.	El procedimiento para selección de números telefónicos es aleatorio.
	Procedimiento de estimación.	No especifica
	Tamaño y forma de obtención de la muestra.	Tamaño 599 <ul style="list-style-type: none"> <li>Secciones Electorales reportadas por el INE en el en el municipio de Veracruz</li> <li>Lista Nominal del INE</li> <li>Planos seccionarles individuales del INE</li> </ul>
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).	Confianza 95% y error máximo (+/-) 4%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta.	No especifica
	Tasa de rechazo general a la entrevista.	No especifica
<b>Método de Recolección</b>	Método y fecha de recolección de la información.	Entrevista telefónica, con cuestionario estructurado. 7 y 8 de noviembre, 2015

<b>Cuestionario</b>	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo).	<p>Dentro de la lista de aspirantes a una candidatura en el PAN ¿está de acuerdo que en la próxima contienda electoral para la gubernatura del estado elijan a Miguel Ángel Yunes Linares?</p> <p>De acuerdo a su percepción y la información que tiene de la trayectoria política de Miguel Ángel Yunes, ¿Considera usted que es el más fuerte entre los panistas?</p> <p>Para la elección de Gobernador que se celebra en Veracruz el 2016, ¿considera usted que será bueno ver en la boleta a Miguel Ángel Yunes (padre)?</p> <p>Con base en los nombres que se mencionan, de aspirantes a la candidatura a Gobernador de Veracruz este año, ¿quién de los priistas le puede dar la pelea a Miguel Ángel Yunes en las elecciones del 2016?</p> <p>De acuerdo a la disputa pública que mantienen el gobernador Javier Duarte y Miguel Ángel Yunes, ¿considera que se debe preocupar Duarte si Yunes Linares gana la elección?</p>
<b>Estimadores e intervalos de confianza</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.	No especifica
<b>Software para procesamiento</b>	Denominación del software utilizado.	No especifica
<b>Base de datos</b>	Base de datos.	Si
<b>Resultados</b>	Principales resultados.	No especifica
<b>Autoría y Financiamiento</b>	Persona física o moral.	No especifica
	Nombre del Representante.	No especifica
	Teléfono, correo electrónico.	No especifica
<b>Recursos aplicados</b>	Recursos aplicados.	No especifica
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura	No aplica
<b>Antecedentes Profesional y/o Académico</b>	Asociación a la que pertenece	No especifica
	Estudios en la materia/documentación que acredite especialización.	No especifica
	Entregó medio impreso y magnético.	Si
<b>Cumplimiento</b>	Cumple con los criterios científicos del Acuerdo INE/CG220/2014.	No
	Entregó en tiempo (cinco días naturales después de su publicación).	No